

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES Príncipe Felipe

Trabajo



IES
Príncipe
Felipe

Av. de Monforte

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) formula una propuesta integral que nos permitirá llevar a cabo de una forma coordinada y eficaz el proceso educativo del Centro. El PEC Es el documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos y prioridades de actuación del centro.

En él nuestro instituto hace públicas las intenciones, estrategias y decisiones a medio y largo plazo presentando nuestros objetivos educativos y las vías para hacerlos realidad. A través del mismo. De los valores, objetivos y prioridades de actuación del PEC emanan la concreción del currículo, las normas de funcionamiento del centro y las actuaciones educativas.

El marco educativo se ha ido transformando como muestra el análisis del contexto. Al tiempo la experiencia contrastada de la comunidad educativa en estos últimos años nos permite elaborar en común un nuevo marco de referencia para el trabajo de los próximos cursos.

El anterior PEC, que data del curso 2011-12, elaborado democráticamente por todos los estamentos educativos permanece, no obstante, como marco de referencia y punto de partida para el nuevo proyecto.

Su manifestada filosofía de documento abierto nos permite en la actualidad avanzar sobre los logros y corregir los desajustes que su puesta en práctica ha evidenciado durante estos diez años.

Esa misma filosofía guía este proyecto, marco de referencia vivo, sometido a los cambios legislativos y sociales contextuales de la comunidad dinámica en la que el proceso educativo se desarrolla.

ANÁLISIS DE CONTEXTO: EL CENTRO Y SU ENTORNO

El IES Príncipe Felipe se ubica en el distrito Fuencarral-El Pardo, en el denominado barrio de la Paz. Su área de influencia se caracteriza por una fuerte **heterogeneidad socioeconómica** englobando áreas netamente populares como el Barrio del Pilar y otras con predominio poblacional de clase media o media-alta. El perfil y las expectativas de nuestro alumnado responden a esta diversidad y por ello la consolidación de nuestro centro se ha fraguado sobre tres pilares complementarios:

- 1.- Vocación integradora y solidaria que pretende extraer lo mejor de cada estudiante desde el nivel en que se encuentren apoyada en la digitalización como herramienta integradora.
- 2.- Aspiración a la excelencia para todos los que tengan voluntad y capacidad para lanzarse a retos más ambiciosos.
- 3.- La sostenibilidad y el compromiso social como impulso a la innovación educativa

De una parte, como centro público, nos sentimos comprometidos con la misión de asegurar la igualdad de oportunidades más allá de los recursos familiares y las desigualdades de origen. Y con este fin desarrollamos programas de apoyo en el aprendizaje y la convivencia (refuerzo educativo, alumnos mentores, actividades CAS, ARA...) o estimulamos la participación en actuaciones de voluntariado promovidas por el centro o en colaboración con otras instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, la búsqueda de la calidad educativa ha estimulado la puesta en marcha de **medidas que estimulen la excelencia**. Con esta intención pusimos en marcha el Bilingüismo y el Bachillerato Internacional y estimulamos la proyección internacional de nuestra comunidad escolar esencialmente a través de las Acreditaciones Erasmus+ y también con diversos intercambios escolares, inmersiones lingüísticas, acuerdos de colaboración con centros formativos, empresas e instituciones de diversos países europeos.

DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

Los datos sobre la zona y la población se han recogido de las publicaciones oficiales de la Junta de Distrito de Fuencarral el Pardo. El distrito Fuencarral el Pardo enmarca administrativamente al IES Príncipe Felipe. Dentro del distrito se sitúa en el Barrio de la Paz. La denominación administrativa unifica una marcada heterogeneidad urbanística, económica y social que abarca la zona de influencia del IES y condiciona la procedencia de su alumnado. Desde el cercano núcleo del Barrio del Pilar, que da nombre popular a casi toda la zona, hasta los barrios más desarrollados urbanística y dotacionalmente de Altamira, el Polígono Manilva, Ciudad de los Periodistas, Mirasierra, Peñagrande, etc.

El distrito de Fuencarral tiene una superficie de 23.781 hectáreas, de las que 135 y 215 corresponden a los barrios de la Paz y del Pilar, los más cercanos al Centro. En esta superficie se distribuye una población de 247.692 personas con una densidad media del 10,04 Hab./km², que llega a 340 hab./km² % en el Barrio del Pilar, y los 153 hab/km² del Bº de la Paz y lo que nos da idea de su irregular distribución.

La Historia del distrito se sitúa en los primitivos núcleos de El Pardo y el pueblo de Fuencarral, basados en actividades de ocio real y agricultura respectivamente. A partir de ellos, desde la década de los 60, se inician una serie de actuaciones urbanísticas que amplían la densidad urbana con la construcción de nuevos barrios, más cercanos al núcleo de la capital y a la zona de campo. Tienen especial importancia en este proceso dos actuaciones: por un lado, la construcción de una gran barriada para la inmigración interior de la década de los 60 dotada de escasos servicios y de gran densidad, el Barrio del Pilar. Más adelante se fueron construyendo urbanizaciones orientadas a un perfil social de clase media, media-alta. Por otro, la construcción controvertida inicialmente de la zona comercial La Vaguada 2 que incluyó no solo Centros comerciales sino zonas de servicios, administrativas y de ocio que la convirtieron en el núcleo de la zona. La Vaguada que se construyó en 1983 fue el primer centro comercial de la Comunidad de Madrid y fue diseñado por César Manrique

En la década de los 70 se construyen nuevos barrios: Altamira, Manilva, alrededores de la avenida de la Ilustración, zona de Villa de Marín, que aportan una mejora urbanística de las construcciones, un acceso de una clase social media alta y una mejora sustancial de los servicios y accesos del distrito.

Actualmente el distrito, situado en el límite Norte de la capital, sigue conservando su heterogeneidad urbanística y social, pero dispone de medios de acceso y de dotaciones socioculturales que han mejorado sus comunicaciones tanto con el Centro de la capital como con la zona Norte convirtiéndolo en un distrito residencial de calidad.

Las actividades empresariales se ciñen a zonas comerciales grandes como la Vaguada, a núcleos comerciales muy extendidos de pequeñas y medianas superficies y a zonas administrativas como las de las cuatro torres.

LA POBLACIÓN

Desde el punto de vista del origen, 224.865 personas son de origen español y 22.827 extranjero, de los cuales 6.789 son europeos y el resto de otras nacionalidades destacando los 8.679 de América Latina, y los 1.574 africanos y 2.993 de otros países de Asia. Este flujo migratorio se ha fijado fundamentalmente en el barrio del Pilar donde el 12,34% de la población es extranjera, en el barrio de la Paz, sin embargo, escasamente supera el 6% de población inmigrante lo cual se refleja ya en el alumnado de los distintos Centros.

El crecimiento vegetativo del distrito es negativo y el envejecimiento de la población elevado salvo las urbanizaciones ligadas a la expansión urbanística del Moncerarmelo, Tres Olivos, etc... La tasa bruta de natalidad en el distrito es de 8,80 mientras que en los dos barrios próximos al centro no alcanza los 6,5, muy lejos de otros barrios del distritito mucho más dinámicos como Valverde que supera una tasa de 10,40 según datos del Padrón municipal a fecha de 1 de enero de 2021

La renta familiar disponible era en 2007 de 14.792 euros, con una variación de 26.346 en el Pardo y 11.300 y 17.981 en el Pilar y la Paz respectivamente. La Tasa absoluta de paro registrado es de 7,20 (6,40 en hombre y 7,84 en mujeres). El número de parados a fecha de 2021 fue de 10.978 de los que 4.733 son hombres y 6.242 son mujeres y en situación de inactividad se encontraban 25.632 hombres y 44.711 mujeres.

En cuanto a la situación cultural de la población 86.455 personas poseen título Universitario, 47.541 tienen estudios desde la ESO a universitarios; 19.936 no poseen estudios y 564 son analfabetos. Servicios y recursos:

Desde el punto de vista dotacional se puede considerar la dotación del distrito como muy aceptable.

En primer lugar, la red de transporte público se compone de dos líneas de metro, la siete y la nueve, que tienen estaciones en la zona. Se complementa con una amplia red de autobuses de la EMT. Las posibilidades del transporte privado son abundantes: la Avda. de la Ilustración, la vía Cardenal Herrera Oria y el eje Sinesio Delgado posibilitan un transporte fácil tanto hacia la capital como hacia el exterior.

En cuanto a la dotación sanitaria, además del Hospital Universitario de la Paz, el Hospital Ramón y Cajal y el complejo Carlos III, la zona dispone de varios Centros tanto públicos como privados de hospitalización y consulta ambulatoria.

Bibliotecas públicas: en la zona más inmediata al Centro se dispone de la Biblioteca Municipal de la Vaguada, de la biblioteca de la Comunidad Rafael Alberti y la Biblioteca de Caja Madrid.

El Ayuntamiento dispone de ocho Centros Socioculturales en la zona. Los más próximos son los de la Vaguada, Alfredo Kraus, Rafael de León y Valle Inclán.

La oferta educativa es muy amplia. Existen Centros Universitarios como la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma y de Magisterio de Fomento y una escuela pública de Idiomas. En la Enseñanza Secundaria se distribuyen ocho Institutos de Enseñanza Secundaria y una gran variedad de Centros privados y concertados.

En enseñanza infantil y primaria existen 20 Colegios Públicos y varios privados y concertados, así como cinco escuelas infantiles y dos Centros de educación de adultos públicos y varios Centros privados y concertados de educación especial.

En el campo del Ocio y Deportes existe en la zona más próxima el Polideportivo del Barrio del Pilar y diversas zonas deportivas en los parques de la Vaguada, Parque Norte y Rodríguez Sahagún.

Los acontecimientos festivos más importantes tienen lugar en las fiestas del Barrio del Pilar, que reúnen las fiestas de amplios barrios de la zona el 12 de octubre.

ANÁLISIS DEL CENTRO

PERFIL DE LAS FAMILIAS.

Para elaborar un proyecto realista y fundamentado es necesario partir de la realidad de los agentes educativos: familias, personal de administración y servicios, Profesores. Por ello, independientemente de los datos estadísticos del distrito y de los barrios, el Instituto ha realizado encuestas para determinar con más precisión los cambios sociológicos, las expectativas y la opinión de las familias que aportan alumnos al Centro, así como el dictamen de Profesores y personal de administración y servicios sobre las mejoras y las correcciones que la puesta en práctica del proyecto anterior durante estos años aconsejen como necesarias.

La estructura familiar corresponde en un 90% de los casos a familias formadas por ambos padres e hijos, pero va en aumento el número de alumnos que viene de familias monoparentales, el 9,6 %. El 83% está compuesta por 1-3 hijos y solo el 3,5% corresponde a familias de más de cuatro hijos.

En cuanto al nivel económico el 42,5% se sitúa entre 6.000 y 18.000 € brutos al año mientras que el 29,6, entre 24.000 y 36.000 €. Se desconocen los ingresos del porcentaje restante.

Respecto a las profesiones del padre el 57,6% son asalariados; el 15,3% comerciantes y el 17,3% funcionarios. En el paro están el 7,6% y los pensionistas constituyen casi un 9%. La profesión predominante de la madre es el trabajo en casa en un 35,2%.

En cuanto el nivel de estudios, el 60% de los padres tienen estudios primarios y medios y un 34,6% son universitarios. Existe un porcentaje próximo al 2% que no posee estudios.

El 75,4% de los alumnos valoran el grado de comunicación familiar en una escala de 1 a 7 con una puntuación entre el 5 y el 6. Solo el 2% la califica con una puntuación inferior al 4.

Sobre el nivel de la participación familiar en actividades socioculturales, la mayoría se limita a períodos vacacionales de los que disfrutaron las tres cuartas partes de las familias. Las restantes actividades tales como cine, paseos, conciertos, museos, salidas a la naturaleza suelen realizarse de forma independiente por los miembros de la unidad familiar.

El asociacionismo, en un espectro muy amplio, se refleja en un 57% de padres que participan en algún tipo de asociación.

En cuanto al acceso de materiales complementarios a la enseñanza en casa el 80 % puede poner a disposición de sus hijos una habitación para estudiar, el 90% libros y diccionarios. Un 85% en la ESO, 76% en Bachillerato y 65% en Formación Profesional disponen de ordenador con acceso a Internet. El 56% acuden a actividades lectivas complementarias, el 18% están inscritos en otras actividades.

En lo referente a la relación con el Centro, aunque la participación en las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y en las elecciones al Consejo Escolar no es numerosa, las valoraciones que los padres hacen de las relaciones con el Centro superan el 5,5 en una escala de 7. Se ha medido su nivel de satisfacción con los aspectos de Secretaría y Conserjería así como sobre la acogida de los alumnos, la idoneidad del equipo directivo, el clima de disciplina y convivencia. También se ha valorado positivamente por los padres el seguimiento que el Centro realiza de los alumnos y la información que transmite a los padres, así como su opinión sobre la profesionalidad de los Profesores y sobre la organización del Centro. Es de destacar las altas puntuaciones que les merece la preparación del Profesorado (5,9), la organización y nivel de exigencia del Centro (5,7) así como la atención de los equipos no docentes como Conserjería y Secretaría (5,8 y 5,7 respectivamente)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Está integrado por 15 personas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Madrid. La opinión sobre instalaciones, entorno laboral, personal, relación con órganos de gobierno son, en general, positivas. Como aspectos a mejorar destacan la modernización de los sistemas informáticos, de telefonía y de las instalaciones que los soportan, así como el respeto a las cláusulas de su convenio colectivo

PROFESORADO

La plantilla del Centro está formada por 150 Profesores de diferentes niveles. Aproximadamente, el 60% con destino definitivo, lo cual proporciona una estabilidad que favorece la coordinación y la continuidad.

Un buen número de ellos han participado en cursos de perfeccionamiento del Profesorado durante estos cursos tanto en temas referentes a sus materias como en la actualización en metodología participativa y en las nuevas Técnicas de la Información y Comunicación.

El Profesorado califica positivamente el estado de las instalaciones, la idoneidad de las normas del reglamento, la información recibida de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), la comunicación y la gestión del equipo directivo, las actividades extraescolares, la colaboración del personal de administración y servicios. Es más crítico con la implicación de las familias en la tarea educativa, con su propia implicación en la renovación pedagógica, con sus posibilidades de acceso a las nuevas tecnologías, con la disciplina y el orden de los alumnos y con su propio conocimiento del reglamento. Es necesaria la mejora en la coordinación de las decisiones de las juntas de la evaluación y en la coordinación entre Departamentos sobre actividades extraescolares.

PERFIL DEL ALUMNADO

El alumnado valora positivamente las instalaciones, la convivencia con los compañeros, aunque se consideran pocos conocedores del Reglamento de Régimen Interior. Sobre los Profesores valoran el trato y la información que los Profesores les proporcionan, aunque podrían mejorarse el ejercicio de la autoridad en las clases y la puntualidad. Existe una clara posibilidad de mejora en lo que se refiere a los Delegados, fundamentalmente incentivando la información de estos a sus compañeros. Igualmente es positiva la valoración sobre el equipo directivo y sobre las actividades extraescolares. Una tarea de mejora son las Tutorías, ya que presentan deficiencias no graves en la percepción de su utilidad, seguimiento individualizado. Igualmente, positiva es la percepción del personal de administración y servicios.

En el curso 2022-2023 escolarizamos 1956 alumnos, la distribución de alumnos ha sido:

- ESO: 747 (38,58%)
- Bachillerato: 460 alumnos (23,76%)
- Ciclos Grado Medio: 226 alumnos (11,67%)
- Ciclos de Grado Superior: 470 (24,28%)
- FPB: 33 alumnos (1,70%)

La nacionalidad de nuestros alumnos es mayoritariamente española un 94,5%. El resto proviene de distintas nacionalidades, concretamente 20 nacionalidades distintas.

No han surgido problemas de convivencia ni actitudes xenófobas de importancia. Los problemas de los alumnos inmigrantes han sido más de adaptación al nivel educativo que de integración.

Los alumnos de 1º ESO proceden mayoritariamente de los colegios adscritos. Es cierto que el centro tiene muchas peticiones de colegios no adscritos y de colegios concertados. Este curso hay seis grupos en 1º ESO (180 alumnos). Un 75,5% procede de colegios adscritos.

En Bachillerato se incorpora muchos alumnos procedentes de otros centros. Esto es debido a varios motivos: Tener Bachillerato de Artes y Bachillerato Internacional, que se imparte en muy pocos centros y tener varios centros concertados cercanos en los que el Bachillerato pasa a ser de pago.

La procedencia geográfica de los alumnos de ciclos es mucho más dispersa. En los alumnos de los Ciclos de Grado Medio se observan problemas de motivación fundamentalmente hacia materias teóricas. En la ESO existe un número importante de alumnos (17%) con motivación escasa o nula, con deficiencias en las técnicas instrumentales de trabajo intelectual o con condiciones familiares que no presentan las condiciones mínimas para un control del trabajo escolar fuera del Centro.



No existen faltas graves a la convivencia, como muestran los resultados de expulsiones, amonestaciones, etc., que se recogen en la Memoria Final de Curso.

En cuanto a las expectativas al terminar la ESO, son los bachilleratos en su mayoría, como medio de acceso a la Universidad. En los ciclos se concretan en un acceso inmediato a la vida laboral, pero hay un número de alumnos creciente que opta por continuar sus estudios en la universidad o en grado superior.

En cuanto a las características del alumnado con necesidades especiales, el Plan Plan Incluyo (ANEXO II) presenta un análisis y un plan de tratamiento detallados.

En cuanto a los resultados académicos, los datos de titulación y de pruebas externas en los tres últimos cursos son los siguientes:

	Titulación 4ºESO	Titulación Bachillerato	Resultados EVAU Ordinaria
Curso 2018-19	89,32%	82,7 %	Media fase oblig: 6,79
Curso 2019-20	90,04%	86,55%	Media fase oblig: 7,17
Curso 2020-21	83,32%	86,69%	Media fase oblig: 6,98
Curso 2021-22	89,82%	89,67%	Media fase oblig: 7,083
Curso 2022-23	92,46%	85,64%	Media fase oblig: 7,360

Resultados Bachillerato Internacional

	Titulación BI	Puntuación promedio alumno (Max 45)	Nota media alumnos (Max 7)
Curso 2018-19	100%	36	5,62
Curso 2019-20	100%	36	5,77
Curso 2020-21	100%	38	6,07
Curso 2021-22	100%	35	5,62
Curso 2022-23	100%	35	5,59

ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO

De carácter general:

El complejo consta de 5 edificios independientes, intercomunicados por zonas comunes ajardinadas, zonas deportivas y de aparcamiento y pasos para personas. Dispone además de otros dos edificios independientes donde se ubican tres gimnasios y el salón de actos.

Todas las aulas y dependencias administrativas están conectadas a Internet y existe servicio WI/Fi en todo el Centro. Todos los espacios docentes disponen de ordenador, cámara, micrófono y paneles interactivos.

Cada departamento controla material específico: audiovisual, ordenadores propios con acceso a internet, material informático y biblioteca de departamento.



Distribución por edificios

EDIFICIO A:

- ❖ 8 AULAS INNOVACION TECNOLÓGICA, dotadas de puesto informático individual con acceso a red e interconexión de aula, panel digital y ordenador profesor
- ❖ 14 AULAS GENERALES : equipadas con panel o pdi + proyector
- ❖ 2 AULA BI
- ❖ 3 AULAS DESDOBLES
- ❖ 1 AULA DE MÚSICA
- ❖ 1 AULA DE INFORMÁTICA TRADICIONAL
- ❖ 9 DESPACHOS PARA DEPARTAMENTOS DIDÁCTICO
- ❖ 3 DESPACHOS JEFATURAS
- ❖ 1 SALA DE PROFESORES
- ❖ 1 AULA DE TECNOLOGÍA
- ❖ 1 LABORATORIO DE QUÍMICA
- ❖ 1 LABORATORIO DE BIOLOGÍA
- ❖ 1 LABORATORIO DE FÍSICA
- ❖ CONSERJERÍA

EDIFICIO B:

- ❖ 4 AULAS GENERALES
- ❖ 3 AULAS DESDOBLES
- ❖ 1 AULA DE INFORMÁTICA TRADICIONAL
- ❖ 1 AULA DE GRADO BÁSICO
- ❖ 2 AULAS TALLER DE EDUCACIÓN INFANTIL
- ❖ 2 AULA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
- ❖ 1 BIBLIOTECA
- ❖ 2 AULAS POLIVALENTES IMAGEN PERSONAL
- ❖ 1 AULA DE EMPRENDIMIENTO
- ❖ 1 AULA DE DIBUJO ARTÍSTICO
- ❖ 1 AULA DE DIBUJO TÉCNICO
- ❖ 1 AULA ATECA DE FP
- ❖ 2 DESPACHOS JEFATURAS Y DIRECCION
- ❖ 4 DESPACHOS PARA DEPARTAMENTOS DIDÁCTICO
- ❖ SECRETARIA Y CONSERJERÍA
- ❖ CAFETERÍA
- ❖ 1 SALA DE PROFESORES

EDIFICIO C:

- ❖ 2 AULAS VIDEO Y SONIDO
- ❖ 1 ESTUDIO DE GRABACIÓN
- ❖ 1 LABORATORIO ANALÓGICO
- ❖ 2 LABORATORIOS DIGITALES
- ❖ 1 PLATÓ DE IMAGEN DIGITAL
- ❖ 3 AULAS DE PELUQUERIA
- ❖ 1 AULA ESTÉTICA HIDROTERMAL



- ❖ 3 AULAS DE ESTÉTICA (Facial, Corporal y Depilación)
- ❖ 2 AULAS TALLER DE EDUCACIÓN INFANTIL
- ❖ 2 AULA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
- ❖ 2 DESPACHOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS
- ❖ SECRETARÍA Y CONSERJERÍA
- ❖ CAFETERÍA
- ❖ 1 SALA DE PROFESORES

EDIFICIO D:

- ❖ 3 TALLERES DE ELECTRICIDAD
- ❖ 1 AULA TALLER DE ESTÉTICA FPB
- ❖ 1 PLATÓ DE TV
- ❖ 1 PLATÓ DE FOTOGRAFÍA
- ❖ 1 CONTROL DE REALIZACIÓN
- ❖ 2 AULAS POLIVALENTE
- ❖ 6 SALAS DE MONTAJE CIS
- ❖ 1 SALA CONTROL DE REALIZACIÓN

EDIFICIO E:

- ❖ 8 AULAS INNOVACION TECNOLÓGICA,
- ❖ 8 AULAS GENERALES
- ❖ 3 AULAS DESDOBLES
- ❖ 1 AULA DE MÚSICA
- ❖ 2 DESPACHOS JEFATURAS Y ORIENTACIÓN
- ❖ 1 SALA DE PROFESORES
- ❖ 1 AULA DE APOYO /TRABAJADORA SOCIAL
- ❖ 1 BIBLIOTECA
- ❖ CONSERJERÍA

OTROS EDIFICIOS Y ESPACIOS DOCENTES:

- ❖ 3 GIMNASIOS
- ❖ 1 SALÓN DE ACTOS
- ❖ 3 PISTAS POLIDEPORTIVAS
- ❖ 1 ROCODROMO
- ❖ 2 AUDITORIOS EXTERNOS

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Centro permanece abierto desde las 8:00 horas a 20:40 en dos turnos.

- Mañanas: 8:25 a 15:20, con dos períodos de recreo intercalados
- Tardes: 15 a 20:40, con un período de recreo intercalado.

IDENTIDAD DEL CENTRO

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Los principios y fines y objetivos de la educación que dan estilo propio a nuestro Centro y que se recogen en los apartados siguientes tienen como base legislativa los artículos 1 y 2 de Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo (LOE).

También incorporan los objetivos y la filosofía del modelo de calidad EFQM:

Nuestra Misión: educar a nuestros alumnos para que desarrollen sus capacidades académicas, humanas y profesionales en un centro abierto a un proceso de mejora continua.

Nuestra Visión: Mantener una línea educativa de calidad para que nuestros alumnos puedan alcanzar un alto nivel académico, humano y profesional en un clima de orden y disciplina, potenciando la participación interna y el entorno social, así como la formación permanente de todo el personal del Centro.

Todo ello se concreta en un modelo de Centro:

Organizado y coordinado: Con una exigencia de orden que facilite el trabajo común, respetando las funciones individuales, las programaciones, los acuerdos y las normas de convivencia consensuadas.

Tolerante: Asumiendo la diversidad como enriquecimiento y no como problema.

Dotado: Que disponga de los medios humanos y materiales suficientes y actualizados.

Abierto y con capacidad de adaptación al entorno sociocultural y laboral, tanto en el marco local como en el europeo.

Acogedor y participativo: Que se fomente un ambiente en el que todas las personas encuentren su lugar, con espacios y tiempos para la convivencia y el trabajo.

Innovador: Acorde con los tiempos, abierto a las nuevas tecnologías y experiencias didácticas relacionadas con las mismas y en continua formación.

Autónomo: Con posibilidad de decisión, tanto pedagógica como de gestión

Participativo: Que se potencien los cauces de participación de los diversos colectivos así como los canales de comunicación entre los miembros de la comunidad.

VALORES

Tolerancia: aceptar críticamente las opiniones de los demás respetando la pluralidad.

Solidaridad: fomentar el compañerismo y el compromiso social.

Autoestima: a partir del conocimiento de las propias aptitudes.

Disciplina: capacidad de organización personal, distribución del tiempo y hábitos de trabajo.

Curiosidad: potenciar el interés por el saber.

Civismo: respeto a las normas sociales de convivencia.

Sentido crítico: utilizar la reflexión y el análisis de las informaciones y situaciones.

Libertad y responsabilidad. Asumir las consecuencias de las propias decisiones.

Comunicación y participación. En el Centro y en la sociedad.

Respeto al medio. En el mismo Centro y a nivel global

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El centro se caracteriza por una metodología:

- Activa y participativa: Que enseñe a los alumnos a aprender por sí mismos, que les anime a participar en su propia educación, fomentando el trabajo en equipo.
- Personalizada y motivadora: Que sea individualizada, que se adapte, en la medida de lo posible, a las necesidades y capacidades de los alumnos. Que sea estimulante, que invite a aprender, que responda a la diversidad del alumnado.
- Exigente y responsable: Que tenga en cuenta el esfuerzo, el interés y el trabajo de cada alumno mediante una evaluación continua del mismo.
- Orientadora y de calidad: Que facilite al alumnado la adecuada información sobre las posibilidades y los recursos disponibles para decidir su futuro, así como los conocimientos necesarios para enfrentarse a las siguientes etapas educativas o al mundo laboral y a la vida diaria.
- Integral y coherente: Que desarrolle la personalidad del alumno en sus aspectos físico, intelectual, social, afectivo e imaginativo, capacitándolo como persona y como profesional y fomentando su sentido de la responsabilidad, espíritu crítico y hábitos sociales.

EVALUACIÓN

El Centro considera la evaluación como integrante del mismo proceso educativo, más allá de la función calificativa. Ello supone que abarca no sólo el rendimiento escolar de los alumnos sino la idoneidad del trabajo del Profesor, el ajuste de la programación, la eficacia de los procesos e incluso los mismos principios del PEC.

Los resultados de estas evaluaciones se manifiestan en los documentos de evaluación (actas), en las memorias de los Departamentos y en la Memoria Final del Centro y las modificaciones que los análisis anteriores aconsejen deben incorporarse como objetivos en los documentos de programación del curso siguiente.

Los órganos de gobierno, los de coordinación didáctica, los departamentos, el Profesorado y el equipo de calidad tienen adjudicadas sus funciones de evaluación.

En cuanto al proceso de la evaluación académica del alumnado deberá tener las siguientes características:

La evaluación del proceso educativo se inserta como un componente integral del mismo. Ha de tener las siguientes **características**:

Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

Integral: Introducirá instrumentos variados que sirvan para evaluar todas las variables que intervienen en el aprendizaje.

Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.

Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:

- *Evaluación inicial*. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

- *Evaluación formativa*. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.

- *Evaluación sumativa*. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.

Competencial. En relación con las competencias programadas en cada materia, la Programación didáctica incorporará los instrumentos y criterios diferenciados para detectar el nivel de adquisición por los alumnos de las diferentes competencias.

Para lograr esto:

- Los alumnos conocerán desde principio de curso los criterios de evaluación y calificación de cada una de las materias. Será una responsabilidad compartida por Profesores y departamentos.
- Las familias tendrán una información fiable y periódica de las evaluaciones
- Los resultados de la evaluación incluirán las calificaciones numéricas por materias, pero se completarán con otras observaciones cualitativas sobre el rendimiento escolar.
- Los alumnos y sus familias conocerán los procesos de reclamaciones al que tienen derecho, de acuerdo con la legislación vigente. La jefatura de estudios y la Tutoría son responsables tanto de la información como de aportar documentos que faciliten esta tarea.
- De acuerdo con la legislación vigente se realizarán al menos tres evaluaciones repartidas de forma equilibrada durante el curso
- Los alumnos y sus familias conocerán con detalle los criterios de promoción y titulación desde el comienzo de curso.
- También se conocerán por los alumnos y las familias los criterios para las Menciones de honor, convalidaciones y exenciones.
- Los departamentos coordinarán, especialmente entre su Profesorado, los criterios de calificación dentro de la misma materia.
- Las instancias oportunas analizarán trimestralmente los resultados globales de las evaluaciones para introducir recomendaciones
- También deben ser conocidos los criterios de evaluación y calificación de los alumnos con materias pendientes, los de la prueba de extraordinaria en las etapas donde exista y los casos de pérdida de evaluación continua o ausencia prolongada inevitable.

A comienzos de curso se realizarán, en las materias programadas, las pruebas iniciales que se consideren necesarias

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

El Centro perfeccionará y ampliará a todo el Profesorado el sistema actual de evaluación de la práctica docente. La información estrictamente confidencial que cada Profesor recibirá le permitirá mejorar su práctica docente. Los resultados globales formarán parte de la Evaluación General del Centro.

OBJETIVOS DEL CENTRO

- 1.- Promover el desarrollo integral del alumno, que incluye las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma, capacitándole como persona y profesional.
- 2.- Potenciar la comunicación fluida entre toda la comunidad educativa a través de cauces de participación democrática.
- 3.- Desarrollar en los alumnos la autoestima, el conocimiento de sus propias aptitudes e incidir en la capacidad de organización personal, base para facilitar el orden en el trabajo y la organización del Centro.
- 4.- Proporcionar al alumnado los contenidos necesarios en cada una de las etapas educativas que les ayuden a enfrentarse a su vida diaria y al mundo laboral.
- 5.- Fomentar en el alumnado el esfuerzo, el interés y el trabajo responsable y en equipo.
- 6.- Promover la autonomía y la creatividad la curiosidad y el sentido crítico para tomar decisiones con libertad y responsabilidad.
- 7.- Favorecer la tolerancia y el respeto a la opinión de los demás, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- 8.- Incentivar la innovación y la utilización de las nuevas tecnologías en el Centro. Implantación progresiva desde curso el 2010 / 2011.
- 9.- Crear una conciencia de respeto al medio ambiente y un compromiso de actuación en este campo tanto a nivel de Centro como global.
- 10.-Igualdad

OBJETIVOS DE ESO

Estos objetivos se basan en el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO, y desarrollado por el Decreto 65/2022, de 20 de julio por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

OBJETIVOS DE BACHILLERATO

Estos objetivos están basados en el Real Decreto 243/2022 de 2 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato y desarrollado por el Decreto 64/2022 de 20 de julio, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que le permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos afianzando la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- i) Conocer y valorar críticamente el mundo contemporáneo, sus antecedentes y evolución
- j) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa y trabajo en equipo.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria así como el criterio estético.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

OBJETIVOS DE CICLOS FORMATIVOS

Para los Ciclos Formativos, los objetivos se basan en primer lugar en la finalidad de la Formación Profesional establecida en la LOMLOE en los siguientes términos:

- 1- La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales
- 2- La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al

ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida

En la comunidad de Madrid, el Libro Blanco de la FP marca los siguientes ejes que también tendremos en cuenta:

- Talento
- Orientación aprendizaje a lo largo de la vida
- FP Dual
- Integración
- Emprendimiento
- Internacionalización

Como centro recogemos todos estos objetivos y los formulamos para que sean operativos y guíen nuestro día a día:

Los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir las competencias propias de cada ciclo.
- Lograr una inserción profesional de calidad o la progresión en el sistema educativo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes.
- Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
- Adquirir las competencias digitales necesarias para su sector productivo
- Desarrollar conductas y actitudes comprometidas con la sostenibilidad en sus respectivos sectores profesionales
- Conocer los derechos y obligaciones que les permitan una ciudadanía efectiva a nivel global.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo
- Valorar la importancia de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres

Para ello desde Formación Profesional se estimularán opciones metodológicas dirigidas a:

- Trabajar por proyectos, favoreciendo las conexiones entre módulos y entre ciclos.
- Establecer redes con otros centros e instituciones a nivel local, regional y nacional.
- Fomentar la movilidad europea e internacional, con especial importancia del Programa Erasmus+ para profesores y alumnos
- Potenciar la participación en proyectos de innovación
- Desarrollar proyectos de emprendimiento que giren a la APE.
- Favorecer la orientación profesional adecuada
- Mejorar el atractivo de la FP en nuestro entorno
- Desarrollar proyectos relacionados con la sostenibilidad
- Establecer procesos continuos de evaluación de la calidad del aprendizaje.

Los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria con itinerarios diferenciados en 4º. Programas institucionales de integración, Programa de Diversificación Curricular y apoyo educativo externo. En el curso 2022-23 escolarizamos en la ESO 25 grupos de alumnos más uno de PMAR2 (a extinguir) y uno de Diversificación 1.

El instituto participa en dos proyectos oficiales de la Comunidad de Madrid

- Desde el curso 2010-2011, es uno de los 15 **institutos de Innovación Tecnológica** de toda la Comunidad de Madrid. Prácticamente todos los departamentos de ESO y Bachillerato se involucran y participan de manera activa en el proyecto.
- Desde el curso 2015-2016, el centro se convierte en Instituto Bilingüe

BACHILLERATO:

Se ofertan las tres modalidades oficiales de Bachillerato, con una oferta amplia y flexible de optativas. Bachillerato de Artes Plásticas, Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades y Bachillerato Científico tecnológico en sus dos. Itinerarios: Ciencias de Salud. Ciencias e Ingeniería
Desde el curso 2017-2018, el instituto imparte Bachillerato Internacional.

En el curso 2022-23 escolarizamos en Bachillerato 15,5 grupos de los que 3,5 son de Ciencias Sociales, 4 de Artes y 6 del Bachillerato Científico Tecnológico y 2 de Bachillerato Internacional

FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.

En Formación profesional impartimos Ciclos de Grado Medio, Grado Superior de cuatro familias profesionales: Imagen y Sonido, Electricidad Electrónica, Imagen Personal y Servicios Sociales a la Comunidad. También se imparte Formación Profesional Básica de peluquería y Estética

Ciclos de Grado Medio:

- Video DJ y sonido
- Instalaciones eléctricas y automáticas
- Peluquería y Cosmética Capilar
- Estética y Belleza
- Atención a Personas en Situación de Dependencia

Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Iluminación, Captación y Tratamiento de imagen
- Realización de proyectos Audiovisuales y Espectáculos
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Estética Integral y Bienestar
- Estilismo y Dirección de Peluquería
- Educación Infantil
- Integración Social

Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia:

- Educación Infantil (a extinguir)

- Estética Integral y bienestar

Ciclo de Formación Básica de Peluquería y Estética

PROYECTOS Y RELACIONES PERMANENTES

PROYECTOS INSTITUCIONALES: EFQM, ERASMUS, OTROS

Los proyectos educativos que durante estos cursos se han desarrollado se mantendrán en sus actuales términos y se ampliarán atendiendo a las convocatorias de la administración educativa. La dirección del Centro dará publicidad a las mismas y coordinará los medios para llevarlas cabo. El resultado de la participación en estos proyectos se reflejará en las memorias correspondientes.

MODELO EUROPEO DE EXCELENCIA EFQM

Es un modelo de gestión empresarial adoptado por la Comunidad de Madrid para sus empresas y organismos. Está propuesto también por la Comunidad Europea como Método para la Autoevaluación del funcionamiento de los Centros docentes, aunque no es obligatorio.

El IES Príncipe Felipe lo implantó e institucionalizó en el curso 2003/2004. Se aprueba por la Comisión de Coordinación Pedagógica, por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar.

CARTA UNIVERSITARIA ERASMUS

Desde el curso 2007/2008 nuestro Centro dispone de la [Carta Universitaria Erasmus](#) para la realización de Prácticas FCT en países de la Unión Europea que fue renovado el pasado curso y estará vigente hasta 2027.

Esta carta permite que nuestros alumnos de Grado Superior realicen las prácticas en distintos países de la Unión Europea. A través de ella nuestros Profesores de Formación Profesional de Grado Superior, pueden realizar proyectos de formación en otros centros europeos.

CARTA VET ERASMUS.

Desde 2015 tenemos concedida la Carta Erasmus VET que permite organizar movilidades para la realización de prácticas FCT para alumnos de Grado Medio. El pasado curso se renovó hasta 2027

CARTA ERASMUS EDUCACIÓN ESCOLAR.

Desde 2023 tenemos concedida la Carta Erasmus de Educación Escolar que nos permite realizar movilidades de corta y larga duración para nuestros alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

OTROS PROYECTOS:

El Centro participará en proyectos de intercambio con Centros de Secundaria de UE

En este sentido se potenciarán los proyectos de intercambio de alumnos de la ESO con un Centro francés y con un Centro rumano, para alumnos de ciclos de grado medio, así como el desarrollo de un proyecto con un Centro noruego.

Merece especial interés la modalidad de E- Twinning sobre intercambios de experiencias docentes entre alumnos europeos, en el que participa actualmente el Departamento de Inglés.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Ha sido muy eficaz para la mantener la calidad educativa del Centro, la coordinación con los Colegios Públicos adscritos y con las instituciones del barrio o con las comunitarias. Por ello resulta imprescindible mantenerlas y ampliarlas.

CON LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA

Para que el paso de la Enseñanza Primaria a la Secundaria resulte lo menos traumático posible a los alumnos, la Jefatura de Estudios emprenderá las acciones encaminadas a mantener y mejorar en lo posible la coordinación académica con los Colegios Públicos adscritos. Además, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación coordinará la información del historial escolar de los alumnos que se incorporen al instituto en primer curso de ESO. En este sentido se realizarán pruebas iniciales al incorporarse a la ESO, se intercambiarán informaciones con todos los Centros, se difundirá la oferta educativa entre los Colegios adscritos y se implementarán actuaciones entre Departamentos para dar continuidad educativa al paso de Primaria a Secundaria.

CON LA UNIVERSIDAD, AYUNTAMIENTO Y COMUNIDAD.

Además de la participación en actividades complementarias y extraescolares que se mencionan más adelante y que tienen relación con estas instituciones, nos proponemos:

1. Participar en actividades informativas de las Universidades madrileñas, especialmente, en las relacionadas con la orientación académica y la preparación a las Pruebas de Acceso.
2. Recibir alumnos universitarios en prácticas para capacitación docente.
3. Participar en campeonatos escolares a nivel de Ayuntamiento o Comunidad.
4. Participación en las convocatorias culturales de Ayuntamiento y Comunidad.
5. Colaborar con la Comisión de seguimiento del absentismo escolar a través del Departamento de Orientación y, más concretamente, de la trabajadora social.
6. Mantener contacto con el Vocal de Educación de la Junta Municipal y coordinar con los servicios sociales municipales en la derivación y seguimiento de intervenciones dirigidas a alumnos del Centro.
7. Participar en programas de apoyo externo a alumnos con problemas coordinados por Ayuntamiento o instituciones privadas. Continuar con el Programa de Extensión Educativa

CON LAS EMPRESAS QUE ACOGEN A NUESTROS ALUMNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FCT Y FFE

1. Mantener la comunicación de nuestra bolsa de trabajo
2. Jornadas de información de empresas para los alumnos en el Centro.

3. Ampliar, con empresas del entorno próximo, el número de las mismas para la FCT y FFE de nuestros alumnos.
4. Potenciar las relaciones institucionales con las empresas colaboradoras.

CON OTRAS INSTANCIAS

1. Convocatorias de concursos literarios, fotográficos o artísticos, abiertos a la población del barrio, padres y madres, ex alumnos y Profesores, aprovechando la infraestructura personal y de medios del Centro.
2. Potenciar y animar la participación en actividades del AFA
3. Mantener el viaje de fin de curso como forma convivencia y de relación intercultural
4. Mantener y potenciar intercambios idiomáticos (Francés e Inglés) con otros países
5. Participar en actividades convocadas con motivo de los días internacionales de la Paz, del libro, de la mujer, ...
6. Implementar cauces de participación tanto a nivel de alumnos como de Profesores con otros Institutos de la zona.
7. A través de la Cámara de Comercio de la Comunidad de Madrid, el Centro tiene como objetivo mantener y mejorar el Programa de Aulas Técnicas Europeas para completar el estudio de idiomas en alumnos de Formación Profesional

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO



ORGANIGRAMA DEL PROCESO ACADÉMICO



ORGANIGRAMA DEL IES PRÍNCIPE FELIPE



ÓRGANOS DE GOBIERNO:

EL EQUIPO DIRECTIVO

Es un órgano de gobierno colegiado formado por los órganos unipersonales de gobierno que trabajan coordinadamente para conseguir una gestión eficaz del Centro.

Está compuesto por ocho miembros: Director, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios delegado, Secretario-administrador, adjunto para 1º y 2º de la ESO, adjunto para 3º y 4º de la ESO, adjunto para el Bachillerato y adjunto para los Ciclos Formativos.

El Director ostenta la representación del IES. Dirige y coordina todas las actividades del Centro, favoreciendo la convivencia y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Convoca y preside los actos académicos, el Consejo Escolar, el Claustro y la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El Jefe de Estudios ejerce, en nombre del Director, la jefatura de personal docente en lo relativo al régimen académico. Es responsable del mantenimiento del orden en el Centro. Coordina las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de Profesores y alumnos. Coordina las actividades de los jefes de Departamento y la acción de los Tutores.

En el turno vespertino, la jefatura se delega en el Jefe de Estudios delegado, quien ejercerá sus funciones en ausencia del primero o por indicación del Director. Las mismas funciones recaerán en el miembro del equipo directivo que se encuentre de guardia.

Los Jefes de Estudio adjuntos tendrán las funciones que en ellos delegue el Jefe de Estudios y que les serán asignadas por el Director.

El Secretario- administrador es el responsable del régimen administrativo y económico del Centro. Ejerce la jefatura, por delegación del Director, del personal de administración y servicios. Custodia y vela por el mantenimiento y buen uso de los libros, archivos, medios informáticos y audiovisuales, material didáctico e instalaciones.

EL CONSEJO ESCOLAR:

Es el órgano colegiado del instituto en el que participan representantes de todos los colectivos de la comunidad educativa

COMPOSICIÓN:

- El Director, que es su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- El secretario- administrador con voz pero sin voto.
- Siete Profesores elegidos por el Claustro.
- Tres representantes de padres de alumnos; uno de los cuales podrá ser designado por el AFA.
- Cuatro representantes del alumnado
- Un representante del PAS
- Un representante del ayuntamiento
- Un representante de organizaciones empresariales o instituciones laborales en el ámbito del Centro, con voz pero sin voto.

COMPETENCIAS:

Establecer las directrices para la elaboración del PEC, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias del Claustro sobre planificación y organización docente.

Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en la normativa vigente.

Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.

Resolver los conflictos e imponer las correcciones, con finalidad pedagógica, que correspondan a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el Centro.

Aprobar el proyecto del presupuesto del instituto y la ejecución del mismo.

Promover la renovación de las instalaciones y equipamiento y vigilar su conservación.

Aprobar y evaluar la Programación General Anual, respetando los aspectos docentes que competen al

Claustro.

Aprobar y evaluar la programación de las actividades extraescolares complementarias.

Fijar las directrices para la colaboración del instituto, con fines culturales, educativos y asistenciales, con otros Centros, entidades y organismos.

Analizar y evaluar el funcionamiento general del instituto, especialmente la eficacia en la gestión de los recursos y la aplicación de las normas de convivencia, y elaborar un informe que se incluiría en la memoria anual.

Analizar y evaluar la evolución del rendimiento escolar general del instituto. Analizar y evaluar los resultados de la evaluación que del instituto realice la Administración.

Informar la Memoria anual sobre las actividades y situación general del instituto.

Conocer las relaciones del instituto con las instituciones de su entorno y con los Centros de trabajo.

COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR:

A. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Estará formada por el Director, un alumno, un padre, un Profesor, Jefe de Estudios y un representante del PAS, pudiendo incluir la participación de aquellos otros miembros que se estime oportuno. Será presidida por el Director, que la convoca.

Competencias:

1. Promover que las actuaciones en el Centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
2. Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del Centro.
3. Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
4. Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el Centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.

Funciones:

1. Elaborar un informe sobre la convivencia que se adjuntara a la memoria de fin de curso.
2. Elaborar informes o presentar propuestas por iniciativa propia o a petición de la dirección o del Consejo Escolar sobre aspectos que se refieran a la convivencia.
3. Ser informada de cuantas correcciones se apliquen a los alumnos como la consecuencia de la comisión de faltas graves o muy graves.
4. Mediar en conflictos planteados por el alumnado sobre el ejercicio y respeto de los derechos de la comunidad educativa.
5. Canalizar iniciativas de todos los miembros de la comunidad educativa para mejorar la convivencia.
6. Promover iniciativas de información y concienciación sobre derechos y deberes como medidas preventivas para construir una convivencia positiva.

B. COMISIÓN ECONÓMICA

Estará formada por el Director, secretario, un representante de los padres y un representante de los Profesores. Será presidida por el Director, que la convoca.

Sus funciones serán:

- a. Establecer criterios para diseñar y distribuir el presupuesto del Centro.
- b. Analizar los gastos e ingresos.
- c. Asesorar en la adquisición de materiales y servicios.
- d. Analizar y evaluar la eficacia en la gestión de los recursos.

C. COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Estará formada por un representante de los padres, un Jefe de Estudios, uno de los Profesores y uno de los alumnos, así como por el jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares.

Sus funciones serán:

- a. Establecer criterios y normas para el desarrollo de estas actividades.
- b. Determinar fechas para su realización.
- c. Proponer la programación general de actividades complementarias y extraescolares.
- d. Estimular la colaboración del Instituto con otros Centros, entidades ...

D. COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN:

Estará formada por el Director, un padre, un Profesor y un Jefe de Estudios.

Sus funciones serán:

- a. Baremación de las solicitudes de matrícula.
- e. Proponer la admisión de nuevos alumnos.
- f. Proponer la adjudicación de becas para alumnos concedidas por los organismos competentes.

E. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL:

Estará formada por un representante de los padres, uno de los Profesores y uno de los alumnos. Debe ser un agente externo al equipo directivo.

Sus funciones serán:

- a. Evaluar el cumplimiento de la Programación General Anual.
- b. Informar al Consejo Escolar sobre este seguimiento y sugerir medidas correctoras.

Comunicación entre los representantes del Consejo Escolar y el resto de los alumnos: - Los representantes de los alumnos deben mantener informados a sus compañeros de todo aquello que les afecte. Para ello, convocarán una junta de delegados después de cada Consejo Escolar y darán un informe escrito a cada delegado con las conclusiones de dicho consejo.

Asimismo, deben canalizar las propuestas, sugerencias y problemas del alumnado del Centro, con lo cual deberán convocar una junta de delegados antes de cada consejo para recogerlas.

Información sobre el Consejo Escolar:

Información en las Tutorías sobre dicho órgano y concienciación sobre la importancia de la colaboración del alumnado en la toma de decisiones del Centro.

Los candidatos al Consejo Escolar harán campaña electoral y se presentarán al alumnado para que este sepa a quién vota. Se puede hacer por escrito y oralmente.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de Profesores es un órgano de gobierno colegiado. Está compuesto por la totalidad de los Profesores que prestan servicios en el instituto.

COMPETENCIAS PRINCIPALES:

- Presentar propuestas, modificar y evaluar los Proyectos Curriculares, así como los aspectos docentes del Proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual, estableciendo los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios, sesiones de evaluación y estudio del rendimiento escolar del Centro.
- Desarrollar proyectos de experimentación pedagógica, coordinar la orientación (Tutoría, evaluación y recuperación) de alumnos y analizar y valorar los resultados de la evaluación del Centro por parte de la Administración educativa.
- Conocer las candidaturas a dirección y sus respectivos programas; elegir a los representantes de Profesores en el Consejo Escolar y en el Centro de Profesores y Recursos, participando también en la planificación de la formación del Profesorado.
- Analizar y valorar la situación económica del Centro y conocer sus relaciones con las instituciones de su entorno.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA:

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El departamento de orientación integra los siguientes ámbitos de trabajo- Apoyo al proceso de enseñanza- aprendizaje a alumnos, Profesores y padres, en los distintos ciclos y niveles generales de nuestro Centro (ESO, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Bachillerato de las tres modalidades), así como en los programas específicos de Diversificación Curricular, de FP Básica y de atención a la diversidad.

- **Plan de Acción Tutorial:** recoge todas las intervenciones programadas para las sesiones semanales de Tutoría con alumnos, así como las intervenciones con padres y con el resto de la comunidad escolar, que deberá desarrollar el Profesor Tutor.
- **Plan de Orientación Académica y Profesional,** fundamentalmente para alumnos en los últimos cursos de los distintos niveles educativos. Incluye la inserción laboral del alumnado que finaliza los estudios a través de la creación de una bolsa de empleo.

El departamento de orientación atiende las necesidades de los Profesores y Tutores, y realiza entrevistas individuales con los alumnos y familias que lo requieran.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares forman parte del proceso educativo y están sometidas a las mismas

normas generales de control y convivencia que las propiamente lectivas. El departamento de actividades complementarias y extraescolares es el encargado de elaborar las normas y el procedimiento de aceptación de aquellas por los padres, que deberán autorizar por escrito la participación de su hijo en la actividad, exceptuando el caso de los alumnos que estén emancipados. El departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades. Este departamento está integrado por el jefe del mismo y, para cada actividad concreta, por los Profesores y alumnos responsables de la misma.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Los departamentos didácticos son órganos de coordinación docente formados por los Profesores de las materias y módulos correspondientes.

COMPETENCIAS PRINCIPALES:

- Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica correspondiente. Los Profesores de aula realizarán posteriormente las adaptaciones curriculares que procedan. En el caso de los alumnos de necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares significativas contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación y las darán a conocer en sus respectivos departamentos.

- Evaluar el desarrollo de dicha programación y establecer las medidas correctoras que la evaluación aconseje.

Cada departamento tendrá un jefe de departamento, el cual dirigirá y coordinará todas las actividades académicas de su departamento. Además será el responsable de que se transmita al alumnado la información relativa a la programación, objetivos y criterios de evaluación.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión de Coordinación Pedagógica es un órgano de coordinación docente; está compuesta por el Director, el Jefe de Estudios y los jefes de departamento. La Comisión de Coordinación Pedagógica de nuestro Centro es muy heterogénea y numerosa en su composición. Para mejorar su funcionamiento y operatividad, se alternarán las reuniones de toda la Comisión de Coordinación Pedagógica con otras en las que trabajarán por separado las subcomisiones de ESO, Bachillerato y Familias Profesionales, que serán convocadas por los respectivos Jefes de Estudios.

COMPETENCIAS PRINCIPALES:

- Revisar los Proyectos Curriculares de etapa y las programaciones didácticas.
- Establecer el calendario de exámenes extraordinarios y de sesiones de evaluación.
- Proponer al Claustro el plan para evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo del Centro.
- Definir las metas que debe haber alcanzado un alumno al finalizar cada nivel educativo de acuerdo con los objetivos que marca la ley y los que el Instituto establezca como propios, coordinando para ello a los distintos Departamentos implicados

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Participación formal.

- Elección de delegados. Junta de delegados.
- Elección de representantes de alumnos en el Consejo Escolar.

Otras formas:

Con estas vías se potencia el encuentro entre los alumnos del mismo grupo, así como de distintos grupos, familias profesionales, modalidades y etapas del Centro.

- Información por parte de los Tutores de las normas de conducta
- Comisiones de aula
- Asamblea de aula
- Buzón de sugerencias
- Bolsa de empleo
- Asociación de antiguos alumnos
- Pagina Web del Centro. Se potenciarán todas las posibilidades que ofrecen las TIC: correo electrónico, consultas, tabloneros de anuncio, intercambio de archivos, trabajos cooperativos, web queso, etc
- Festival de música y conciertos.
- Grupos de teatro. “El Apagón” y “El Apagoncillo”.
- Certámenes y concursos organizados por el Centro: literario, fotográfico, comics...
- Revista del Centro: “El Principito”
- Exposiciones de alumnos

ASAMBLEA DE CLASE

Es una reunión de los alumnos de una clase en la que se debaten diversos temas para llegar a alguna conclusión. El Tutor estará presente en los casos en que sea necesario.

FUNCIONES:

- Recoger opiniones del alumnado.
- Recibir y ofrecer información.
- Compartir los problemas y buscar soluciones.
- Repartir el trabajo y las tareas a realizar, como ocuparse del parte de clase y de los materiales necesarios.
- Organizar actividades.
- Aprender a escuchar y respetar.
- Debatir y llegar a acuerdos sobre:
 - El funcionamiento de la clase
 - El método de trabajo y las actividades
 - Las evaluaciones
 - Temas de clase y del Centro que afecten al alumnado

- Temas de actualidad

Periodicidad y horario de las reuniones: las asambleas se realizarán cuando se considere necesario, a ser posible en la hora de Tutoría; su duración será de una hora aproximadamente.

Normas de funcionamiento: Se elegirá un moderador, que puede ser el delegado.

Antes de la asamblea se informará sobre el tema a tratar, junto con el día y la hora en que se realizará. Las conclusiones de dicha asamblea quedarán reflejadas en un acta, que se archivará posteriormente.

DELEGADO DE CLASE

Es la persona elegida por votación mayoritaria de sus compañeros para la correcta representación de la clase.

FUNCIONES:

- Representar a su clase en la junta de delegados y de evaluación y en otras reuniones del Centro.
- Ser los portavoces de sus compañeros ante los Profesores.
- Recoger en su clase las expectativas, ideas y sugerencias que se propongan.
- Informar a sus compañeros sobre todos los temas que les afecten y sobre las conclusiones de la junta de evaluación, de delegados y del Consejo Escolar.
- Animar a la participación y colaboración de los compañeros en asambleas, debates y actividades.

Proceso de elección:

1.- Información por parte del Tutor de las funciones del delegado y subdelegado, concienciando de la importancia de los cargos.

2.- Elección por sorteo del delegado y subdelegado en funciones, que actuarán provisionalmente hasta la elección definitiva.

3.- Exposición de ideas, propuestas e innovaciones por parte de los candidatos.

4.- Elección definitiva, aproximadamente un mes después del inicio del curso. Se hará por votación secreta. Si no hubiera ningún candidato, se realizará un sorteo para designar a los delegados.

Revocación y dimisión: si el delegado o el subdelegado no cumplieren con sus funciones, se realizará una asamblea de clase con el Tutor para valorarlo, pudiendo ser revocados de sus cargos si así se decide entre todos. Para ello será necesario que la clase redacte un informe razonado y lo dirija al Tutor.

El delegado y el subdelegado tendrán derecho a dimitir. Para ello deberán redactar un informe razonado y dirigirlo al Tutor. La dimisión será admitida en una asamblea de clase.

En caso de dimisión o de revocación, se procederá a elegir a los sustitutos. En ningún caso, la clase se quedará sin representantes.

JUNTA DE DELEGADOS

Es la reunión de todos los delegados de clase del instituto y de los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar. Debido a las características del Centro, se propone subdividir la junta de delegados en tres grupos: ESQ, Bachilleratos y Ciclos Formativos.

FUNCIONES:

- Recoger temas de interés de cada clase, sugerencias, expectativas ...
- Buscar solución a los problemas generales del alumnado.
- Recibir información sobre el Consejo Escolar para, posteriormente, trasladarla a sus clases. Exponer las propuestas de sus clases para el Consejo Escolar.
- Organizar y coordinar las actividades del alumnado y difundirlas.

Periodicidad y horario de reuniones: se alternarán las reuniones de junta de delegados de cada etapa educativa (ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos) con las de la junta de delegados general del Centro. Las primeras se pueden hacer una vez al mes; las segundas, cuando se considere oportuno, por ejemplo, antes y después de cada Consejo Escolar en el que se traten temas que afecten al alumnado.

El horario de las reuniones será aquel que facilite la asistencia de todos los miembros, teniendo en cuenta que en el Centro existen turnos de mañana y de tarde.

Normas de funcionamiento:

- Asistencia obligatoria de todos sus miembros.
- Respeto hacia las personas y del turno de palabra.
- Se elegirá un presidente para cada subgrupo de la junta de delegados, que serán los moderadores de las reuniones.
- Las reuniones serán convocadas por los presidentes de las juntas o por el equipo directivo del instituto.
- Se elegirá un secretario para cada subgrupo de la junta de delegados. Su función será realizar un acta con las conclusiones de cada sesión y archivarla.

Antes de la junta de evaluación:

Los delegados prepararán en una asamblea de clase con sus compañeros y el Tutor lo que se quiere llevar a la junta de evaluación. Se puede hacer así:

- 1.- Reflexión individual sobre el ambiente de trabajo, método de enseñanza, rendimiento e interés de los alumnos, problemas, clima de relaciones...
- 2.- Puesta en común, debate y acuerdos.
- 3.- Elaboración de un informe con las conclusiones.

Durante la junta de evaluación:

- Los delegados asistirán sólo a la primera parte, en la que se valora la marcha general del grupo.
- Presentarán al Profesorado las conclusiones a las que ha llegado la clase.
- Participarán opinando y aportando ideas que favorezcan la marcha de su grupo.
- Después de la junta de evaluación (en una asamblea de clase con el Tutor):
- Informarán a los compañeros sobre el desarrollo de la junta de evaluación, las conclusiones a las que se llegó, etc.
- Analizarán con los compañeros y el Tutor lo que implican los acuerdos tomados en la sesión de evaluación.

ASOCIACIONES DE ALUMNOS

Es un grupo de alumnos del instituto que se unen para lograr unos fines concretos y que colaboran para obtener una mejor calidad de la enseñanza.

Finalidades:

- Estar informados e informar.
- Expresar la opinión del alumnado en todo aquello que afecte a su situación en el Centro.
- Promover la participación del alumnado en el instituto.
- Fomentar y organizar actividades culturales, deportivas, etc., dirigidas al alumnado.
- Velar por los derechos del alumnado reconocidos en la legislación vigente.

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

LA ENTREVISTA

Es el cauce de participación individual y directa de los padres con el Tutor y con el Profesorado.

Finalidades:

- Intercambiar información y opiniones sobre la evolución personal y académica del alumno.
- Establecer líneas de actuación comunes.
- Solucionar dificultades.
- Los padres podrán solicitar entrevistas con el Tutor o con otros Profesores, que se desarrollarán en la hora establecida para ello.

REUNIONES DE PADRES CON EL TUTOR

Es el cauce de participación directa y colectiva de los padres de los alumnos de un grupo con su Tutor.

Finalidades:

- Informar sobre el proyecto de trabajo con los alumnos.
- Intercambiar opiniones.
- Coordinar a padres y Profesores en la educación de los alumnos.
- Se celebrarán al menos dos reuniones durante el curso: una al comienzo para informar sobre el plan de trabajo con los alumnos, y otra en el tercer trimestre para proporcionar orientación académica y profesional. Además, el Tutor puede convocar una reunión si se considera necesario por jefatura de estudios y la mayoría de los Profesores que dan clase al grupo.

LA ASAMBLEA DE PADRES Y MADRES

Es el cauce de participación directa de todos los padres de los alumnos del instituto.

Finalidades:

- Atender asuntos de interés general del Centro.
- Proponer candidatos para ser representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Hacer propuestas para llevar al Consejo Escolar y recibir información sobre los temas tratados en el mismo.

Esta asamblea podrá ser convocada por el equipo directivo del instituto, la junta Directiva del AMPA o los representantes de los padres en el Consejo Escolar.

LAS AMPAS

Es un cauce de participación de sus miembros en el funcionamiento del Centro. En el instituto existe una asociación de padres a la que pertenecen todas aquellas familias que voluntariamente acceden a ser miembros, mediante una aportación como cuota de socio fijada por la junta Directiva de la asociación. Las reuniones de la junta Directiva y las de la asamblea general tendrán lugar según la periodicidad fijada en los estatutos de la asociación.

Finalidades:

- Asistir a los padres o Tutores en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Promover y facilitar la participación de los padres de alumnos en la gestión del Centro.
- Promover todo tipo de actividades encaminadas a la formación integral de los alumnos.
- Promover actividades encaminadas a la formación de los padres y a su integración en el proceso educativo.
- Promover la federación y confederación, de acuerdo con la legislación.
- La AFA del Instituto Príncipe Felipe desea la colaboración de todos los padres y madres de alumnos del Centro y se halla a su disposición, sean o no socios, en el local de la asociación y a través de los buzones de sugerencias del AFA.

CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL PAS

El Personal Funcionario se rige por la Resolución del Director General de la Función Pública, de 6 de julio de 1999, por la que se ordena la publicación en el B.O.C.A.M. del texto refundido del Acuerdo General sobre condiciones de trabajo del Personal Funcionario al servicio de la Comunidad de Madrid para 1998 y 1999.

En cuanto al Personal Laboral, sus Derechos, Deberes y Competencias se determinan en la Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo de 25 de febrero de 2000, sobre registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid (código número 2804531).

Ambos grupos integran el cuerpo denominado Personal de Administración y Servicios o Personal no Docente.

Entre todos eligen a un representante en el Consejo Escolar del Centro con participación directa (voto) en las decisiones y política del Centro.

-

MARCO LEGAL

- Constitución española, Art. 27
- RD 732/ 1995. Derechos y deberes de los alumnos
- Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE)



- Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la LOE 2/2006, (LOMLOE)
- RD 83/1996 Reglamento Orgánico de Centros
- RD 1105/2014 Currículo ESO y Bachillerato
- Decreto 65/2022 Currículo ESO Comunidad de Madrid
- Decreto 64/2022 Currículo de Bachillerato
- Orden 457/2023 Autonomía de centros educativos
- Orden 972/2017 Institutos Bilingües Comunidad de Madrid
- Orden 2160/2016, modificada en Orden 2043/2018 Materias de libre configuración autonómica
- Orden 2582/2016 Organización funcionamiento y evaluación Bachillerato
- RD 984/2021 Evaluación promoción y titulación ESO Bachillerato y FP
- Decreto 32/2019 Convivencia en los centros escolares
- Orden 3320-01/2007 Organización de la ESO Comunidad de Madrid
- RD 1147/2011. Ordenación general de la Formación Profesional
- LO 5/2002 Cualificaciones y FP
- RD 1147/2011 Ordenación general de la FP
- Decreto 49/2013 Autonomía en planes de estudio FP
- RD 107/2014 Formación Profesional Básica
- Decreto 63/2019 Ordenación y organización de la FP en la Comunidad de Madrid
- Orden 2694/2009 Acceso, matriculación y evaluación en FP
- Orden 2510/2013 Procedimiento admisión grado superior
- Orden 2509/2013 Procedimiento admisión grado medio
- Orden 1378/2021 Aulas de Emprendimiento
- Orden 3299/2020 Pruebas de los títulos de Técnico y Técnico Superior
- Decreto 187/2021 Pruebas de acceso a ciclos formativos

EVALUACION, REVISIÓN Y VIGENCIA DEL PEC

El PEC es un documento vivo y construido a partir de grandes objetivos, como tal, debe ser revisado para adaptarlo a las condiciones cambiantes de la comunidad educativa y también deben evaluarse la consecución de esos objetivos.

La parte general del proyecto (apartado 4) tiene una vigencia más prolongada, pero lo restante debe ser revisado y, en su caso, modificado para mantener la eficiencia como proyecto.

Los miembros de la comunidad educativa, que han generado el proyecto, son también responsables, en sus competencias, de su actualización.

La revisión a corto plazo debe realizarse anualmente para mantener la coherencia con la restante documentación programática del Centro: Memoria y Programación General Anual

Es una tarea que debe coordinar la Comisión de Coordinación Pedagógica a instancias de alguno de los colectivos de la comunidad educativa. Sus conclusiones deben ser públicas y las modificaciones a introducir, consensuadas.

Independientemente de la revisión anual anterior, procede una revisión a largo plazo, cada cuatro años.

Esta revisión debe repetir el mismo proceso democrático que ha seguido su elaboración, con el fin de que todos los estamentos de la comunidad se sientan comprometidos en su realización.

Se pueden utilizar tres vías:

- Revisión por cada colectivo
- Comisión mixta, coordinada por equipo directivo
- El Consejo Escolar a través de alguna de sus comisiones

Los instrumentos a utilizar serán los propios de este tipo de evaluaciones: escalas de valoración, encuestas, documentos consensuados, entrevistas, puestas en común, etc. De todos los modos deberá ser un proceso coordinado para evitar evaluaciones imprecisas e inoperativas.

Se incluirá como un proceso más dentro del Modelo de Calidad de gestión del Centro.

Este Proyecto Educativo de Centro ha sido aprobado en el Consejo Escolar de día 2021 y actualizado en 2023

y entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Este Proyecto Educativo se revisará en el plazo de 4 años desde la fecha de aprobación, sin perjuicio de revisiones puntuales si la normativa de la Comunidad así lo requiere.

ANEXOS

Los anexos del PEC son los siguientes:

- Plan Inluyo.
- Plan de Convivencia.
- Normas de organización y funcionamiento

Estos anexos se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://cloud.educa.madrid.org/s/DwXz7pSCKgtJ5iS>